



Chulucanas, 22 DIC. 2015

Resolución Directoral N° 03238-2015



Visto, la documentación que se adjuntan en un total de nueve (09) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el servicio civil es el conjunto de medidas institucionales por las cuales se articula y gestiona el personal al servicio del Estado, armonizando los intereses de la sociedad y los derechos de quienes trabajan en las diversas entidades del Estado¹, en tal sentido con la finalidad de modernizar la función pública, buscando un servicio civil meritocrático, flexible y con altos niveles de eficiencia que sirva mejor a todos los peruanos, se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a la luz de los principios de la reforma y bajo su liderazgo se busca que las instituciones del Estado cuenten con personas con una clara orientación de servicio al ciudadano;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, la cual tiene como finalidad establecer las reglas para la capacitación y evaluación del personal al Servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, bajo la planificación, gestión, desarrollo y evaluación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, reglamentada con Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, disponiendo que cada entidad pública deberá aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR – Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, que busca entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación, conforme lo establece la precitada Directiva y los lineamientos emitidos por SERVIR;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, se aprueba la Estructura Funcional para actividad laboral de la Unidad Ejecutora 303 Educación Alto Piura, concordante con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0935-2003-GOB.REG.PIURA-PR, en su Artículo Cuarto, que dispone la constitución de la Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas –en amparo a la Resolución Suprema N° 205-2002-ED antes referida–, como Instancia de Ejecución Descentralizada del Gobierno Regional, y con autonomía en el ámbito jurisdiccional, determinada territorialmente según criterio de gobernabilidad, concordante con los lineamientos de políticas educativa del sector, con autoridad y facultad para adoptar decisiones resolutorias y administrativas de acuerdo a ley;

Contando con las visaciones de las Áreas, Oficina y Equipos de Trabajo de ésta Sede Institucional de Educación Alto Piura-Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas;

De conformidad con las competencias y facultades conferidas en la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, Ley Marco del Empleado Público N° 28175, Resolución Suprema N° 205-2012-ED, a la RD. N° 04069-2010, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, RER. N° 030-





MINISTERIO DE EDUCACION

Chulucanas, 22 DIC. 2015

Resolución Directoral N° 03238 - 2015

2003-GOB.REG.PIURA-PR, RDR. N°S 0935-2003 y RDR. N° 3030-2014 y efectos de la RDR. N° 0014-2015;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Anualizado para el año 2016 de la Unidad Ejecutora 303 Educación Alto Piura – Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas, que en forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, así como al Gobierno Regional Piura, el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP Anualizado para el año 2016 de la Unidad Ejecutora 303 Educación Alto Piura – Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas

ARTICULO TERCERO.- Notificar el presente acto resolutivo, así como su contenido anexo que forma parte de la presente, a las Áreas, Oficina de Personal y Equipos de Trabajo correspondientes de ésta Sede Institucional, en la forma y plazos, de acuerdo a ley.

Regístrese y Comuníquese



Prof. Santiago Almaraz Juárez

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION ALTO PIURA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHULUCANAS

SAJ/UEEAP-D
GCH/OPER-J
CEBM/OPER-AL



Piura
REGIÓN

GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACIÓN ALTO PIURA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHULUCANAS



Plan de Desarrollo de Personas Anualizado Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas

2016



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS ANUALIZADO 2016
UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACIÓN ALTO PIURA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHULUCANAS

I. PRESENTACIÓN

La Unidad Ejecutora 303 Educación Alto Piura - Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas, con el interés de mejorar el planeamiento de las acciones de capacitación y evaluación, cumple con elaborar el presente Plan de Desarrollo de Personas 2016, el cual busca fortalecer el capital humano, estableciendo objetivos medibles, con la finalidad de atender de manera gradual las necesidades internas, dentro del marco estratégico institucional, fomentando el desarrollo de las competencias necesarias, con el objetivo de contar con trabajadores orientados hacia la productividad, flexibilidad en la gestión, orientación al servicio del ciudadano a través del aprendizaje continuo.

La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a la promulgación de la Ley N° 30057, plantea una reforma orientada a ordenar y mejorar el funcionamiento de la gestión de recursos humanos en el sector público, garantizando el principio de mérito en la gestión de las personas, siendo un objetivo fundamental la profesionalización del servicio civil, para lo cual se debe contar con el personal más competente e idóneo para el desempeño de las funciones, a la vez debidamente preparados para ocupar las funciones requeridas, evitando así la obsolescencia de los conocimientos del personal, esto tendrá un efecto social ya que los conocimientos, destrezas y aptitudes adquiridos por cada persona no solo lo perfeccionan para trabajar, sino también para su vida.

Mediante el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado, se tiene por finalidad atender de manera gradual las necesidades internas de capacitación de las personas que laboran en las diferentes Áreas, Oficina y Equipos de Trabajo que conforman ésta Sede Institucional de Educación Alto Piura, quienes están al servicio del Estado, por lo que se considera en este proceso de capacitación al personal que presta servicios bajo cualquier modalidad de contratación, esta responsabilidad recae en la Oficina de Recursos Humanos, quienes al desarrollar el presente documento busca incorporar un plan de capacitación de apoyo a los objetivos propuestos

A la luz de lo indicado, el Plan de Desarrollo de Personas 2016, tiene como su intención principal poder responder coherentemente con las políticas priorizadas, aportando de este modo a los procesos claves de gestión, pero que a la vez pretende estar acorde con lo dispuesto y expresado en la normatividad expedida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

II. ALCANCE DE LA CAPACITACIÓN

Las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado para el año 2016, está a disposición los trabajadores que prestan servicios en la Unidad Ejecutora 303 Educación Alto Piura – Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas, sujeto a cualquier régimen laboral y modalidad laboral.

III. VISION Y MISION INSTITUCIONAL

VISION:

Al 2016 la Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas, será un referente de la Región Piura que brinda asesoramiento técnico, acompañamiento y monitoreo a las instituciones educativas para lograr aprendizajes de calidad y equidad, con el propósito de formar ciudadanos y ciudadanas que asuman su identidad, consoliden su proyecto de vida y aporten al desarrollo humano en el marco de una gestión descentralizada, democrática e inclusiva, con enfoque territorial y práctica de rendición de cuentas.

MISION:

Somos una Unidad de Gestión Educativa Local descentralizada del Gobierno Regional Piura, con autonomía administrativa, pedagógica e institucional, que promueve un servicio educativo de calidad y equidad a través de la aplicación de políticas educativas priorizadas y lineamientos estratégicos, orientados a optimizar los aprendizajes de los estudiantes en los distritos de Chulucanas, La Matanza y Frías, en el marco de un sistema democrático, una cultura de paz y un desarrollo sostenido.

IV. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación y sus modificatorias Ley N° 28123 y Ley N° 28302
- Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria Ley N° 30222
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su modificatoria la Ley N° 29988
- Decreto Legislativo N° 1057, Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Servicio Civil-SERVIR.
- Decreto Legislativo N° 1025, Normas de capacitación y evaluación del personal de las entidades públicas.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR, Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado y su Fe de Erratas.
- Resolución Directoral N° 01650-2014 que Conformar el Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas de UGEL Chulucanas
- Resolución Directoral N° 02794-2013, Aprueba el Plan Operativo Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas

V.

ASPECTOS GENERALES

5.1. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN ANUAL

- Fortalecer sus conocimientos y capacidades del servidor público, para la ejecución eficiente de las responsabilidades que asuman en sus puestos de trabajo.
- Ampliar los conocimientos técnicos-normativos, avances tecnológicos, procedimientos, sistemas y demás que son necesarios para su buen desempeño, los que alienten la iniciativa y la creatividad y correcta aplicación, ayudando a fin de prevenir la obsolescencia de la fuerza de trabajo.
- Incrementar y reforzar el desarrollo del personal tanto en los cargos actuales, como para otros puestos para los que el trabajador puede ser considerado.
- Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión.







5.2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Se efectivizará la evaluación de desempeños, en la forma y oportunidad determinadas, en el marco de las normas establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

- Permitirá conocer el nivel de comprensión de las materias desarrolladas sobre el cual al personal se le capacitó.
- Una evaluación permanente, posibilitará reajustes en su aplicación para el logro de los objetivos trazados.
- En marco de la formación competitiva, permitirá aumentar de manera real, las destrezas y habilidades de los servidores públicos y por consiguiente en el servicio que se brinda, para el cumplimiento de los logros y objetivos institucionales.
- Conducirán a mejorar, modificar o corregir, oportunamente los sistemas y métodos de capacitación, para asegurar su eficacia y la participación comprometida de los servidores públicos de la Sede Institucional.

VI. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para efectos del presente plan según lo establecido por SERVIR, se define:

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- a) **Acciones de Capacitación:** Procesos y actos relacionados con el desarrollo de competencias y valores de las personas al servicio del Estado para la mejora continua de la gestión pública. Las acciones de capacitación se imparten a través de la formación profesional y formación laboral.
- b) **Formación Laboral:** Capacitación teórica y/o práctica que reciben las personas al servicio del estado dentro de la entidad en la que labora y que es impartida durante la jornada laboral. Dicha capacitación debe ser supervisada por personal designado para tal fin dentro de la entidad donde las personas al servicio del Estado estuvieron recibiendo la capacitación.
- c) **Capacitación Interinstitucional y Pasantías:** Capacitación en el trabajo teórica y/o práctica que reciben las personas al servicio del Estado en otra entidad pública. Dicha capacitación es impartida durante la jornada laboral y debe ser supervisada por personas designadas para tal fin dentro de la entidad donde las personas al servicio del Estado estuvieron recibiendo la capacitación. Era última exigencia no se aplica en el caso de pasantías internacionales.
- d) **Formación Profesional:** Postdoctorado, doctorado, maestrías y curso de actualización impartidos por centros con sede en el extranjero o especialistas según el caso.
- e) **Curso de Actualización:** Se considera cursos de actualización a los diplomados, en sus variaciones: presencial, semipresencial y virtual, cursos técnicos especializados, seminarios, talleres, y similares que tengan relación directa con las funciones que desempeñan las personas al servicio del Estado en sus respectivos puestos de trabajo, que no conducen el grado académico alguno y su duración se rige por la normatividad vigente, y que pueden ser dictados por un centro, centro con sede en el extranjero o un especialista.
- f) **Evaluación de desempeño:** Instrumento de gestión para la mejora continua de la calidad del desempeño de las personas al servicio del Estado. Existen dos tipos de evaluación que son complementarias i) de medición de competencias y ii) de logro de metas

VII. BENEFICIARIOS DE LA CAPACITACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas 2016 de la Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas, de acuerdo a lo normado por la Autoridad de Servicio Civil – SERVIR, está dirigido al fortalecimiento de las capacidades de las personas al servicio del Estado, que prestan servicios bajo cualquier modalidad de contratación, bajo relación de dependencia o prestación de servicios de carácter no autónomo (nombrados, contratos de servicios personales y contratación administrativa de servicio).

En lo referente al personal que labora bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, podrán ser beneficiarios de capacitación, solo en los casos de formación laboral y cursos de actualización. En el caso de los funcionarios y personal de confianza no son considerados beneficiarios de los programas de formación profesional, para los temas de formación laboral, capacitación interinstitucional y pasantías se sujetaran a lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 "Normas de capacitación

y evaluación de personal de entidades públicas”, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.

VIII. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS

Los miembros del Comité validamos y aprobamos el presente Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016, tomando como referencia la información proporcionada del levantamiento de información y otros proporcionados por la secretaria de la comisión, presentándolo para su aprobación ante el Titular de la Entidad de acuerdo a los dispuesto en la normatividad que rige para el presente acto.

IX. FINANCIAMIENTO

El presente Plan de Desarrollo de las Personas 2016 de la Unidad Ejecutora 303 Educación Alto Piura-Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas, ha considerado el siguiente número de actividades de Capacitación, con su respectivo monto económico de inversión; los mismos que ascienden a S/. 97.000,00 (noventa y un mil quinientos 00/100 soles).

CUADRO N° 01

Modalidad de Capacitación	Número de eventos a realizarse	Presupuesto S/.
Formación Profesional		
* Diplomados		S/. 20,250.00
* Cursos		S/. 12,800.00
* Cursos Talleres		S/. 28,650.00
* Seminarios		S/. 14,800.00
Imprevistos		S/. 15,000.00
Total Presupuesto		S/. 91,500.00



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2016
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHULUCANAS

N°	Denominación	Tipo (sugerencia)	Temario	Cantidad de participantes	Trimestre sugerido para su ejecución 2016	Inversión aproximada Si.
01	Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador, en materia a la Ley del Servicio Civil y Reforma Magisterial	Curso Taller	<ul style="list-style-type: none"> Régimen Disciplinario en la Carrera Pública Magisterial Régimen Disciplinario en la Carrera Administrativa 	20	I Trimestre	4,00
02	Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	Seminarios, Cursos, Talleres	Desarrollo de gestión de RR.HH. Implementación de herramientas en las entidades públicas	07	II Trimestre	2,80
03	Tratamiento Legal, Derecho y Beneficios Sociales	Seminario Taller	Derechos de los trabajadores, oportunidades, alcance, normas legales Gratificaciones Vacaciones CTS Jornada de Trabajo y sobretiempo	03	I Trimestre	90
04	Derecho Administrativo	Congreso	Mejorar progresivamente la resolución de conflictos entre el Estado y sus trabajadores Resolución de expedientes Toma de decisiones ante conflicto de Leyes	50	II Trimestre	3,50
05	Cierre de la Administración Financiera Gubernamental y Saneamiento Contable	Curso Taller	Cierre de la Gestión Administrativa Cierre de la Gestión Contable Casos Prácticos Integral de Cierre Contable	05	I Trimestre	3,25
06	Herramientas para el mejoramiento de la calidad	Curso	Sistema de Gestión de la Calidad	04	III Trimestre	2,80
07	Inventario, Saneamiento y Administración de los Bienes del Estado	Curso Taller	Toma de Inventario Software Inventario Mobiliario Institucional Alta y Baja de los Bienes Saneamiento de Bienes sobrantes y faltantes según legislación vigente Normas administrativas vigentes Actos administrativos referente a los bienes	05	III Trimestre	2,50
08	Diseñando Capacitaciones Altamente Efectivas	Seminarios, Cursos, Talleres	Implementación de herramientas en las entidades	03	IV Trimestre	1,20
09	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Aplicación en el Sistema de Gestión - Ley 29783	Diplomado	Aspectos legales del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo Elaborar Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo Inspección en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud.	08	I Trimestre	12,00
10	Implementación de la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil - SERVIR	Curso Taller	Mapeo de puesto, familia de puestos, perfiles de puestos, cuadro de puestos de la entidad	05	I Trimestre	4,50

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2016
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHULUCANAS

Denominación	Tipo (sugerencia)	Temario	Cantidad de participantes	Trimestre sugerido para su ejecución 2016	Inversión aproximada S/.
Planificación Estratégica	Curso Taller	Implementación del SGC Decisiones al respecto a alternativas de Inversión de proyectos Eficiencia Operativa	08	III Trimestre	2,400.00
Estrategias y Habilidades de Apoyo para el Éxito de la Secretaría y Asistente Administrativo	Seminario Taller	Gestión de los Recursos Humanos Relación del usuario-Adm Mejoramiento del clima laboral Soluciones a problemas	14	I Trimestre	4,900.00
Contrataciones Públicas-Aplicación de la Normatividad	Curso de Perfeccionamiento	Visión estratégica y general de la contratación pública Actos preparatorios Etapas selectivas Ejecución contractual Sistema Electrónico de Contratación del Estado (SEACE) Aplicación de la normatividad de contrataciones	05	IV Trimestre	2,000.00
Estrategia y procesos de Recursos Humanos	Curso	Plantear y elaborar propuestas de normas, instrumentos y otros mecanismos orientados a ordenar y mejorar la gestión del Servicio Civil	05	II Trimestre	2,000.00
Sistema de Control Gubernamental	Curso	Control Gubernamental	05	II Trimestre	2,500.00
Sistema de Gestión por Procesos	Taller	Monitoreo y Gestión de Desempeño	10	II Trimestre	2,000.00
Redacción Eficaz	Taller	Planificación de documentos Elaboración de documentos Sintaxis normativa	15	II Trimestre	3,000.00
Primeros Auxilios	Curso Taller Práctico	Informe Básico de Farmacia Valoración de la víctima, signos vitales, paro Respiratorio, paro cardiaco, RCP, heridas, hemorragias y SOC. Quemaduras, lesiones a los huesos, músculos y articulaciones. Vendajes e inmovilizaciones. Envenenamientos, traslado y movilización de pacientes, atragantamiento, electrocución, entre otros	04	I Trimestre	1,200.00

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2016
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHULUCANAS

Denominación	Tipo (sugerencia)	Temario	Cantidad de participantes	Trimestre sugerido para su ejecución 2016	Inversión aproximada S/.
Gestión Administrativa, de Recursos Humanos y Organizaciones	Diplomado Semi Presencial Distancia	Módulo I: Administración Estratégica de los recursos humanos Módulo II: Planificación Estratégica de los Recursos Humanos Módulo III: Reclutamiento y selección de recursos humanos Módulo IV: Legislación y elaboración de planillas Módulo V: Comportamiento Organizacional y Socialización Módulo VI: Conflictos, negociación y relaciones laborales Módulo VII: Plan de capacitación y estrategias de desarrollo Módulo VIII: Evaluación de desempeño y gestión por competencias	05	I Trimestre	8,250
Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento	Curso Taller	Actualización y aplicación normativa	05	IV Trimestre	2,000
Ley de Proactividad	Curso Taller	Estimulación y Proactividad para dignificar y dinamizar el desempeño y la calidad de vida del empleado	06	III Trimestre	1,200
Ley de Silencio Administrativo, Ley de Procedimiento Administrativo	Curso Taller	Ley de Silencio Administrativo, Ley de Procedimiento Administrativo	05	II Trimestre	2,000
Autocreated 3D	Curso Taller Práctico	Aplicación en la Arquitectura para evaluación en las Infraestructuras del Sector Autocreated 3D	02	I Trimestre	1,400
Diseño Gráfico	Curso Taller Práctico	Aplicación en la Arquitectura para evaluación en las Infraestructuras del Sector Diseño Gráfico	04	I Trimestre	2,800
Plano y GPS	Curso Taller Práctico	Aplicación en la Arquitectura para evaluación en las Infraestructuras del Sector GPS Planos	02	I Trimestre	1,400
Imprevistos	Taller	Diferencia de costos en la realización de los eventos, materiales (módulos, separatas, folletos, constancias y certificados)			15,000
TOTAL					91,500.00